RESOLUCIÓN N° 6.073/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA CRISTAL VI S.A, RUC Nº 80089385-9, PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PLACA CONTROLADORA PARA SEMAFORO DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 07/018.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 24 de A bril de 2018

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 41/2017 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.018.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2018.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- AUTORIZAR, LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA CRISTAL VI S.A, RUC N° 80089385-9, PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PLACA CONTROLADORA PARA SEMAFORO DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, por la suma de Guaraníes 119.400.000.- (Guaraníes Ciento diez y nueve millones cuatrocientos mil), efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 07/2018 ----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar -----

ABOG. MARTA BEATRIZ BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal